



DF N°
26112013
APC/cjo

REF. Reconoce Función de Hecho.

LITUECHE, 28 de Noviembre de 2013.

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO N° 2465

CONSIDERANDO:

- Que, la Dirección de Tránsito fue creada mediante Decreto Alcaldicio 495 de fecha 09 de Agosto de 1995.
- Que, en su contenido además de crearse la Dirección de Tránsito, se nombre a contar de la misma fecha Director de Tránsito a doña Cecilia Yolanda Jara Orellana,
- Que, dicho documento físico no ha sido posible ubicar en los archivos de ese año
- Que, existe la necesidad de efectuar el enrolamiento de dicho nombramiento en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a la directora de Tránsito y Patentes del Municipio.
- Que dicha funcionaria se desempeña en el Municipio desde el 01 de Febrero del año 1981. Nombrada mediante decreto alcaldicio N° 13 de fecha 30 de Enero de 1981, habiendo sido encasillada el 10 de Diciembre del 1981, donde paso a formar parte del personal de Planta del Municipio
- Que actualmente se desempeña como Director de Tránsito y Patentes de la Municipalidad de Litueche

VISTOS:

El Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales Ley 18.883, el Decreto 170, Reglamento de Licencias de conducir, la Ley 18.290 Ley de Tránsito, el Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus facultades que me confiere la misma Ley.

DECRETO:

RECONOCE nombramiento de hecho en la Función de **Director del Tránsito**, de la comuna de Litueche, a contar del 09 de Agosto del 1995, a doña **CECILIA YOLANDA JARA ORELLANA**, Cédula de Identidad N° 8.142.792-5, Planta Jefatura grado 10°.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/APC/cjo
DISTRIBUCION:

- Dirección de Tránsito
- Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- Recursos Humanos
- Oficina de Partes